

CONCURSO RÉGIMEN BECARIO 3-2018

La Vicerrectoría de Docencia requiere contratar estudiantes en la modalidad de horas asistente, para colaborar en el desarrollo de sistemas informáticos. En razón de ello, a continuación, se describen las condiciones y requisitos que deberán ser cumplidos por las personas interesadas en dicha contratación:

A) CONDICIONES DE LA COLABORACIÓN REQUERIDA, SEGÚN ÁMBITO DE TRABAJO

-Plaza No. 1: Tareas de apoyo en el desarrollo de sistemas informáticos. Podrán participar estudiantes de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Computación.

B) REQUISITOS SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

HORAS ASISTENTE:

Las personas designadas en este régimen de horas asistente deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser estudiantes de pregrado o grado con matrícula consolidada de al menos 9 créditos, o haber consolidado matrícula en cualquiera de las modalidades de trabajos finales de graduación en el ciclo lectivo de la designación.
2. Un promedio ponderado anual de al menos 8.
3. Pertenecer a un campo afín para realizar actividades como: definición de requerimientos, diseño de arquitecturas informáticas, implementación de gestores de nube.
4. Tener aprobado al menos el 50% del respectivo plan de estudios.

C. REQUISITOS GENERALES

- 1.1 Informe de matrícula
- 1.2 Copia del expediente académico
- 1.3 Currículum vitae
- 1.4 Copia de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia
- 1.5 Documento que conste el número de cuenta bancaria a nombre del oferente.

D. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en ofrecer sus servicios en la modalidad de contratación indicada deberán enviar la documentación enumerada en la sección C. **REQUISITOS GENERALES** al correo docencia@ucr.ac.cr.

Período de recepción de documentos del 09 de abril al 13 de abril del 2018.